

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas del día Dieciocho de Marzo de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 6 de Marzo de 2020, se recibió la solicitud numero 2019/243 en la cual se requiere la siguiente información:

CAPITALIZACIÓN
Cantidad Camas Censables (cantidad de camas adultos, cantidad de camas pediátricas)
Egresos
Días de Estancia
Porcentaje de Ocupación
Promedio de Estancia
Giro de Camas
Días Paciente Censo
Partos Atendidos (por rangos de edad, haciendo énfasis en niñas y adolescentes de 12 - 17 años)
EMERGENCIAS
Emergencias (por rangos de edad, haciendo énfasis en niñas y adolescentes de 12 - 17 años)
Pediatría
OBSERVACIÓN
Número de camas de observación (por sexo)
Promedio de Estancia camas observa

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital San Rafael, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma por su volumen y por estar certificada, será entregada por correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123